



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005551

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006597 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de julio del 2009, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DROGEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 11 de junio de 1993, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de julio de 1993;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Ab. Karina Leslie Aguirre Romoleroux, en reemplazo del señor Dr. Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **DROGEC COMPAÑÍA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

15 SEP 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 68605
Trámite: 36382-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

16 SEP 2009

**KARINA LESLIE AGUIRRE ROMOLEROUX
C.C. 0908974199**

NUMERO DE REPERTORIO: 42.242
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2009
HORA DE REPERTORIO:13:23

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005551, dictada el 15 de septiembre del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., la misma que contiene el Nombreamiento de Liquidador, de la Compañía DROGEC COMPAÑIA ECUATORIANA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A."EN LIQUIDACION", a favor de KARINA LESLIE AGUIRRE ROMOLEROUX, a foja 91.432, Registro Mercantil número 17.769.

ORDEN: 42242



S

REVISADO POR

MY



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO ILLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

10 SEP 2009